



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 153 del programa
Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en este informe se presenta información detallada sobre la propuesta donación al Gobierno de Timor-Leste de los activos de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT). El valor de inventario de los activos de la Misión cuya donación se propone es de 4.546.389 dólares, suma que representa el 10,4% del valor de inventario total de los activos de la UNMIT, que es de 43.711.635 dólares.

La medida que deberá adoptar la Asamblea General, que figura en la sección III, es aprobar la donación de los activos de la UNMIT al Gobierno de Timor-Leste.



I. Introducción

1. El mandato de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1704 (2006). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de diciembre de 2012, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2037 (2012). El 1 de enero de 2013, la Misión comenzó su liquidación administrativa, incluido el proceso de enajenación de sus bienes.

2. De conformidad con el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el plan de enajenación de los activos de la Misión se prevé la transferencia progresiva de activos, cuando resulte factible y económica, a otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), para que queden temporalmente en depósito, o a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas, y también la enajenación mediante la venta a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas o la venta comercial, si las circunstancias lo permiten. La información sobre el destino efectivo de todos los activos de la Misión, incluidos los que se propone que se donen al Gobierno de Timor-Leste, se proporcionará en el contexto del informe sobre el destino final de los activos de la UNMIT que se ha de presentar a la Asamblea General para su examen en el sexagésimo noveno período de sesiones.

3. En el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se dispone lo siguiente:

Todos los bienes que hayan sido instalados en un país y cuyo desmantelamiento comprometería la rehabilitación de ese país serán entregados al gobierno debidamente reconocido del país a cambio de una indemnización en una forma que será acordada por la Organización y el gobierno. Esto se aplica, en particular, a las instalaciones y el equipo de aeropuertos, los edificios, los puentes y el equipo de remoción de minas. Cuando no pueda disponerse de esos bienes de esa manera o de alguna otra, los bienes serán entregados al gobierno del país que corresponda a título gratuito. Esa clase de donaciones requiere la aprobación previa de la Asamblea General.

4. La selección de los bienes que se propone que se donen se ha efectuado a la luz de las disposiciones del párrafo 5.14 y se basa en la determinación de que los bienes no se necesitan ni son apropiados para el traspaso a otras misiones o para que queden temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Además, debido al costo de desmantelar, reacondicionar, embalar y transportar esos bienes, su transferencia resultaría en gran medida antieconómica.

II. Donación de activos al Gobierno de Timor-Leste

5. En el contexto de su liquidación administrativa, la UNMIT ha seleccionado para que se donen al Gobierno de Timor-Leste a título gratuito activos con un valor de inventario al 14 de febrero de 2013 de 4.546.389 dólares (con un valor residual correspondiente de 1.720.344 dólares), que constituye el 10,4% del valor de inventario total de los activos de la Misión, que es de 43.711.635 dólares. Se

propone que los activos se donen el 30 de junio de 2013, cuando termina el período de liquidación.

6. La donación de esos activos, que consisten fundamentalmente en equipo de comunicaciones y procesamiento de datos (computadoras, monitores e impresoras), edificios prefabricados y otro equipo de ingeniería, mejoraría la capacidad operacional del Gobierno de Timor-Leste.

7. En el cuadro figura un resumen de los activos que se propone que se donen al Gobierno de Timor-Leste.

Resumen de los activos que se propone que se donen al Gobierno de Timor-Leste

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
Equipo de comunicaciones	1 220,9	501,7
Equipo de procesamiento de datos	1 408,1	480,7
Edificios prefabricados	839,7	338,4
Otro equipo de ingeniería	842,1	326,6
Equipo y suministros médicos	143,1	46,2
Equipo de transporte	81,4	23,9
Otros suministros	11,1	2,8
Total	4 546,4	1 720,3

8. La información definitiva sobre los activos que se transferirán al Gobierno de Timor-Leste figurará en el informe de la UNMIT sobre el destino final de los activos.

III. Medida que deberá adoptar la Asamblea General

9. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones en relación con la financiación de la UNMIT es aprobar la donación de activos con un valor de inventario de 4.546.389 dólares y un valor residual correspondiente de 1.720.344 dólares al Gobierno de Timor-Leste a título gratuito.